


**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
SENASA**

Funciones y atribuciones del Departamento de Epidemiología Veterinaria.

1. Ejecutar y coordinar a través de las diferentes regionales del SENASA, las acciones a nivel nacional para identificar y diagnosticar, a nivel de campo y de laboratorio, las principales enfermedades o parásitos que afectan a la producción, procesamiento y al comercio agropecuario
2. Recibir, condensar, analizar, interpretar y evaluar la información nacional.
3. Establecer las bases para la conducción de la política nacional en materia de vigilancia epidemiológica.
4. Establecer, normar, coordinar y evaluar el sistema de vigilancia epidemiológica.
5. Promover y fomentar la investigación y el diagnóstico de enfermedades.
6. Difundir oportunamente la información a nivel nacional e internacional.
7. Establecer programa de educación y capacitación sanitaria.
8. Coordinar todas las campañas y programas de Salud Animal, en pro de mantener los estatus sanitarios de Honduras ante el mundo.
9. Realizar las Investigaciones epidemiológicas pertinentes para controlar o impedir la propagación de enfermedades de interés zoonótico, económico y social.
10. Establecer todas las medidas de prevención pertinentes para el control de enfermedades.
11. Llevar el registro de todos los casos o brotes de enfermedades, datos de mortalidad, morbilidad y letalidad.
12. Poseer el registro ganadero realizado a través de la vigilancia epidemiológica realizado por las regionales del SENASA.
13. Poseer los resultados de laboratorio de los casos sospechosos y/o positivos de enfermedades animales diagnósticas.
14. Coordinación de las actividades de campo realizadas por todas las regionales del SENASA, a través de los Coordinadores Regionales o de los Jefes de Salud Animal de cada una de ellas.
15. Manejo y distribución de los biológicos y medicamentos (vacunas) utilizadas por los programas y campañas oficiales del SENASA.
16. Manejo y distribución de los materiales de campo utilizados por los programas y campañas oficiales del SENASA.
17. Elaboración y manejo de estudios de distribución de reservorios, animales y vectores, cuando sean requeridos.


Dr. Rafael Enrique Rodríguez Araya
Jefe del Departamento de Epidemiología

